

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26276** *INNOVACIONES CIBER OCIO, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 208/2009, dimanante de autos número 341/09, a instancia de Yolanda Montero Delgado contra Innovaciones Ciber Ocio, S.L., en la que con fecha nueve de junio de dos mil once se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Innovaciones Ciber Ocio, S.L., en situación de Insolvencia por importe de 26.382,32 euros de principal, más la cantidad de 5.276,46 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 6 de julio de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

ID: A110055572-1